

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

### CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD

**5722**

*Resolución de la Directora General de Movilidad por la cual se adjudican 3 autorizaciones de alquiler de vehículos con conductor de ámbito insular y carácter temporal en la isla de Mallorca, para las temporadas de los años 2025 y 2026*

#### Hechos

1. El Decreto 46/2019, de 7 de junio, recientemente modificado por el Decreto 51/2024, de 13 de diciembre de 2024, establece las autorizaciones de alquiler de vehículos en conductor de ámbito insular y carácter temporal en la isla de Mallorca.
2. El 19 de diciembre de 2024 se ha publicado en el BOIB núm. 166 la Resolución del consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad por la cual se aprueba la convocatoria para adjudicar 75 autorizaciones de alquiler de vehículos con conductor de ámbito insular y carácter temporal en la isla de Mallorca, para las temporadas de los años 2025 y 2026.
3. El 10 de marzo de 2025 se dictó la Resolución de la directora general de Movilidad por la cual se publican la lista definitiva de admitidos y excluidos y la lista provisional informativa de las puntuaciones de los aspirantes que han obtenido las 75 autorizaciones de alquiler de vehículos con conductor de carácter temporal para la isla de Mallorca, y de los aspirantes que quedan de la lista de reserva.
4. Para evitar atrasos y de acuerdo con el principio de celeridad, el 15 de abril de 2025 se publicó en la Sede electrónica de la Dirección General de Movilidad una lista provisional de 24 adjudicatarios de las autorizaciones de la convocatoria para la adjudicación 75 autorizaciones de alquiler de vehículos con conductor de ámbito insular y carácter temporal en la isla de Mallorca, para las temporadas de los años 2025 y 2026, dado que los integrantes de la lista provisional habían acreditado el cumplimiento de todos los requisitos.
5. En fecha 29 de abril de 2025 se publicó en la Sede electrónica de la Dirección General de Movilidad la lista definitiva de 24 adjudicatarios de las autorizaciones de la convocatoria para la adjudicación 75 autorizaciones de alquiler de vehículos con conductor de ámbito insular y carácter temporal en la isla de Mallorca, para las temporadas de los años 2025 y 2026.
6. El 2 de mayo de 2025 se publicó en la Sede electrónica de la Dirección General de Movilidad una segunda lista provisional de 18 adjudicatarios de las autorizaciones de la convocatoria para la adjudicación 75 autorizaciones de alquiler de vehículos con conductor de ámbito insular y carácter temporal en la isla de Mallorca, para las temporadas de los años 2025 y 2026, dado que los integrantes de esta segunda lista provisional habían acreditado el cumplimiento de todos los requisitos.
7. En fecha 10 de mayo de 2025 se publicó en la Sede electrónica de la Dirección General de Movilidad la lista definitiva de los 18 adjudicatarios de las autorizaciones de la convocatoria para la adjudicación 75 autorizaciones de alquiler de vehículos con conductor de ámbito insular y carácter temporal en la isla de Mallorca, para las temporadas de los años 2025 y 2026.
8. En fecha 16 de mayo de 2025 se publicó en la Sede electrónica de la Dirección General de Movilidad una tercera lista provisional de 3 adjudicatarios de las autorizaciones de la convocatoria para la adjudicación 75 autorizaciones de alquiler de vehículos con conductor de ámbito insular y carácter temporal en la isla de Mallorca, para las temporadas de los años 2025 y 2026, dado que los integrantes de esta tercera lista provisional habían acreditado el cumplimiento de todos los requisitos.
7. De acuerdo con el punto 9 de la base cuarta de la convocatoria, los solicitantes no incluidos en esta lista, o que puedan discrepar de las puntuaciones obtenidas, disponían de un plazo de cinco días hábiles para presentar las alegaciones oportunas.
8. Finalizado el plazo establecido, se ha verificado que no se han presentado alegaciones respecto a la segunda lista provisional.

#### Fundamentos de derecho

1. El Decreto 46/2019, de 7 de junio, por el cual se establecen las autorizaciones de alquiler de vehículos con conductor de ámbito insular y carácter temporal en la isla de Mallorca (BOIB núm. 76, de 8 de junio de 2019), modificado por el Decreto 51/2024, de 13 de diciembre de 2024 (BOIB núm. 164, de 14 de diciembre de 2024).
2. La Resolución del Consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad por la cual se aprueba la convocatoria para adjudicar setenta y cinco



autorizaciones de alquiler de vehículos con conductor de ámbito insular y carácter temporal en la isla de Mallorca, para las temporadas correspondiendo a los años 2025 y 2026 (BOIB núm. 166, de 19 de diciembre de 2024).

- 3. La Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015).
- 4. La Ley 4/2014, de 20 de junio, de transportes terrestres y movilidad sostenible de las Islas Baleares (BOIB núm. 88, de 28 de junio de 2014).

Por todo esto, dicto la siguiente resolución

Resolución

- 1. Aprobar la adjudicación definitiva de las 18 de autorizaciones de alquiler de vehículos con conductor de ámbito insular y carácter temporal en la isla de Mallorca para las temporadas de los años 2025 y 2026, con una vigencia de dos años, para el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre de los años 2025 y 2026, a los adjudicatarios que figuran en el Anexo de esta Resolución.
- 2. Hacer pública esta Resolución en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- 3. Ordenar la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la Dirección General de Movilidad, en la página web <http://www.caib.es> y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el Consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad en el plazo de un mes contador desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Documento firmado electrónicamente (26 de mayo de 2025)

La directora general de Movilidad  
Lorena del Valle Alonso

ANEXO  
TERCERA lista definitiva de adjudicatarios

| Expediente - Solicitante - NIF Solicitante - Registro entrada solicitud         | Puntos | Lista i número de orden en el sorteo | Vehículo autorizado (Matrícula) |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------|---------------------------------|
| Exp. 066 - CALA MILLOR TRANSFERS SL - B75494153 - GOIBE13543/2025 de 09/01/2025 | 20     | Adjudicació sorteig núm. 52          | 0443-MZC                        |
| Exp. 069 - CALA MILLOR TRANSFERS SL - B75494153 - GOIBE13558/2025 de 09/01/2025 | 20     | Adjudicació sorteig núm. 6           | 0401-MZC                        |
| Exp. 072 - CALA MILLOR TRANSFERS SL - B75494153 - GOIBE13577/2025 de 09/01/2025 | 20     | Adjudicació sorteig núm. 61          | 4844-MZB                        |

